UGEL HUARMACA

PROY. NO 0 7 8 5 2 4 FEB 2022

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"





Resolución Directoral Nº 00785 -2022

HUARMACA, 2 4 FEB 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por serviciones de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en la Ley de educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

LIVIA HUANCAS, MELSI LEONOR APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I. Nº 45120957 DOC. DE IDENTIDAD

FEMENINO SEXO

12/01/1987 FECHA DE NACIMIENTO D.L. Nº 19990

REGIMEN PENSIONARIO CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS

TÍTULO Y/O GRADO BIOLOGIA - CIENCIAS NATURALES **ESPECIALIDAD**

DATOS DE LA PLAZA: Secundaria

NIVELY/O MODALIDAD SAN MIGUEL ARCANGEL - SUCCHA INSTITUCION EDUCATIVA

521411418511 CÓDIGO DE PLAZA

PROFESOR

NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL CARGO MOTIVO DE LA VACANTE

DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-

2012-MINEDU/SPE-UP)

20 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 3 HRS DESARROLLO PERSONAL, CARGA HORARIA

CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS ATENCION A ESTUDIANTES, 1 HRS

ATENCION A PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 2 HRS

TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA

DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE FOLIOS: 44 1620-2022

INFORME N° 007-2022-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-COMITE N° DE EXPEDIENTE

REFERENCIA CONTRATO DOCENTE

Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022 VIGENCIA DEL CONTRATO

30 Horas Pedagógicas JORNADA LABORAL

CONTRATACION EXCEPCIONAL FASE DE ADJUDICACION

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley Nº 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

A UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

UGEL HUARMACA

EMS/D.UGEL MIMC/D.ADM CDAM/D.UPDI NRCG/J.RR.HH JHAV/A.L